



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil III. Familia y sucesiones

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las principales instituciones de nuestro Derecho común relativas al ámbito familiar (matrimonio, relaciones de filiación e instituciones de guarda) y sucesorio (sucesión testada, intestada y forzosa).			

Competencias

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	
Capacidad de aprender.	
Capacidad de gestión de la información	
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	
Capacidad para organizar y planificar	
Resolver problemas de forma eficaz	
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma cooperativa	
Preocupación por la calidad	

Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales)	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C3
Conocer los principios y valores constitucionales	C4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	C9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	C10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	C16
Ser capaz de elaborar normas	C17
Ser capaz de negociar y mediar	C18

Contenidos

Tema	
Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: requisitos(*) y efectos. Las parejas de hecho.	
Tema II: La nulidad, la separación y la disolución (*) del matrimonio y sus efectos.	
Tema III: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio. (*)	
Tema IV: El régimen económico del matrimonio: Gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias. (*)	
Tema V: La filiación: acciones de filiación. La patria potestad. La adopción. Instituciones tutelares. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. (*)	
Tema VI: La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión. Capacidad para suceder. El derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La delación. La herencia yacente. (*)	
Tema VII: La adquisición de la herencia: Aceptación y repudiación. (*)	
Tema VIII: La comunidad hereditaria. (*)	
Tema IX: La partición de la herencia en el derecho civil estatal o común y en el derecho civil de Galicia. (*)	
Tema X: La sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. (*)	
Tema XI: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. (*)	
Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. La ejecución testamentaria. El albacea. (*)	
Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas. (*)	
Tema XIV: La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual. (*)	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5

Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.	20	
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	O examen consistirá no desenvolvemento de varias preguntas cortas ou largas que teñen que respostarse dacordo cos coñecementos adquiridos. Tamén poderán consistir nun análise de situacións.	70	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga o tala, análisis de situaciones y casos prácticos. La calificación máxima de este examen será de 100% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para lo cual no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se acogió a la evaluación continua.

Para la evaluación de fin de carrera se realizará una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que en conjunto compondrán el 100% de la calificación.

Fechas y lugares de las pruebas de evaluación:

Serán las aprobadas por la Xunta de la Facultad

Fuentes de información

Albaladejo, **Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,

Díez-Picazo, y Gullón, **Instituciones de Derecho civil, Vol. II**, Última,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V**, Última,

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,

Ossorio Morales, **Manual de sucesión testada**, Última,

VVAA, **Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia**, Última,

VVAA, **Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio**, Última,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

